



## Ciclismo para todos

El Cicloturismo es una especialidad ciclista con reglamentos propios tanto en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), como en la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Esta especialidad concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición, se integran en este concepto toda aquella práctica del ciclismo tanto en carretera, montaña, como en ciudad, se incluyen pues todas las prácticas del ciclismo fuera de la competición, por lo que el campo de actuación es muy amplio.

¿Te gusta practicar ciclismo?

¿Utilizas la bicicleta, bien sea como vehículo de transporte, para estar en forma, como deporte de superación personal, para hacer turismo, para pedalear en familia, ...?

¿Participas en pruebas cicloturistas o ciclodeportivas organizadas, sales con tu bicicleta en montaña o carretera varias veces al año, ...?

¿Vas al trabajo, de compras, de turismo con tu bicicleta?

Sea cual sea tu nivel, sea cual sea tu forma de utilizar la bicicleta, si has respondido afirmativamente a alguna de estas preguntas...

**¡TE INTERESA, NECESITAS FEDERARTE!**

Cuanto más federados seamos más fuerza tendremos a la hora de demandar medidas y contraprestaciones a las autoridades, ya sea en materia de Seguridad Vial, como de cualquier otro tipo que beneficie al ciclismo.

El deportista Federado pertenece a una organización que vela por sus intereses, y por el hecho de federarse dispone de las siguientes ventajas:



**Pertenecer de forma oficial al mundo del ciclismo** y poder participar en sus diferentes órganos de decisión.

**Seguro de accidentes.** Una póliza que le cubre además del caso de accidentes y caídas, tanto en entrenamientos o salidas individuales, y en pruebas oficiales, como también de lesiones derivadas de la práctica del ciclismo; con prestaciones completas de: traslado y evacuación, asistencia médico quirúrgica y hospitalaria, rehabilitación, compensaciones por fallecimiento o incapacidad.

**Seguro de Responsabilidad Civil.** Que le ofrece cobertura en caso de daños a terceros, provocados mientras practica ciclismo.

**Asistencia Médica.** Posibilidad de ser atendido en los Centros concertados por el seguro. Incluye consulta médica especializada en medicina deportiva.

**Participar en pruebas cicloturistas** organizadas por la Federación, en algunas de ellas de manera gratuita o con reducción de gastos de inscripción; y en todas ellas con la protección y seguridad que se exige.

**Recibir asesoramiento** deportivo o legal ante una contingencia por la práctica de tu deporte.

**El importe de la licencia** es de carácter anual, pagadero una sola vez, y válido en todas sus prestaciones por un año natural (de Enero a Diciembre).

Para obtener más información puedes dirigirte a tu Federación Territorial de Ciclismo, o a la RFEC.

